

CONTRATO AEREOS – TRAVELING

Legales:

– Reserva:

– Fecha: ____/____/____

CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO TURÍSTICO: Entre Traveling Agencia de Turismo (E.V.T. Legajo N° 17.816) con domicilio en Florida N° 860 "87", CABA, en adelante denominado la AGENCIA, por una parte y por la otra el/la Sr/a. _____, DNI _____, con domicilio en _____, en adelante denominado el USUARIO, convienen las siguientes condiciones generales de servicio turístico que regirán la relación entre las partes:

- RESERVAS:** 1.1) Las reservas de los paquetes turísticos se efectuarán abonando un monto equivalente al cincuenta por ciento (50%) de la totalidad del paquete requerido, en concepto de seña (salvo aquellos paquetes que indiquen otra modalidad de pago). Dichas reservas se solicitarán vía correo electrónico, vía web (sistemas de reservas on-line/WhatsApp) o personalmente en las oficinas de la AGENCIA, debidamente identificadas y deberán detallar Apellido/s y Nombre/s completos del/os pasajero/s, Tipo y N° de Documento (que deberá ser el mismo utilizado en el viaje por el/los pasajero/s) y fecha de nacimiento. NO se aceptarán reservas incompletas y deberá especificarse la forma de pago elegida. 1.2) No se considerará confirmada y/o efectiva una reserva hasta que el USUARIO no reciba la confirmación escrita por parte de la AGENCIA aceptando la misma, mediante los medios indicados anteriormente, sin excepción, como así también, no habiendo registrado el pago correspondiente a la seña precedentemente mencionada por parte del USUARIO.
- PAGOS:** 2.1) La confirmación definitiva de los servicios, sus respectivos precios finales, la emisión de pasajes, órdenes de servicio y/o comprobantes de pago, se producirá una vez realizada la cancelación de la totalidad del paquete, mediante el pago del saldo final restante. El precio y/o reservación de los servicios que componen el tour quedan sujetos a modificaciones sin previo aviso cuando se produzca una alteración en los servicios, modificaciones en los costos o en los tipos de cambio previstos, por causas no imputables a las partes, en relación a ello, en ningún caso la empresa se hace responsable por medidas ajenas a su control, léase regulaciones gubernamentales, decretos y demás resoluciones que afectasen el precio convenido previamente. El USUARIO renuncia expresamente a invocar las previsiones del art. 765 del CCCN. 2.2) Todos los importes pagados antes de la confirmación definitiva de los servicios son percibidos en concepto de reserva. 2.3) En caso de solicitud expresa, podrá brindarse facilidades de pago a aquellos pasajeros que así lo requieran. En dicho caso, el interesado se obliga a cumplimentar el pago de los saldos convenidos en los plazos y condiciones establecidos en la contratación. De tratarse de paquetes turísticos con modalidad de financiación (pagos mensuales), dichos abonos mensuales se deberán cancelar en el periodo comprendido del día uno (1) al quince (15) de cada mes, de no registrar ningún pago el día dieciséis (16) se caerá la reserva automáticamente del sistema, dándose de baja a todos los servicios, sin derecho a reclamo del monto abonado hasta la fecha; En el caso de abonar la cuota vencido el plazo pactado, se le impondrá a la misma un recargo por mora del treinta por ciento (30%). En el caso de los paquetes con destinos internacionales, los precios son estipulados en moneda Dólar Estadounidense (USD), en el caso de que la AGENCIA brinde la posibilidad de abonar en pesos Argentinos, el USUARIO deberá consultar a la AGENCIA la cotización del día, debiendo abonarla con el monto de referencia, en el mismo día que fue consultado, respetándose dicha cotización por el plazo de cuatro (4) horas, pasadas las mismas, deberá consultar nuevamente la cotización.
- DOCUMENTACIÓN:** La AGENCIA deja debidamente aclarado que la presentación de la documentación es responsabilidad de los pasajeros y que, en caso de no cumplir con lo requerido en cada viaje, puede no iniciarse o interrumpirse el mismo, considerándose dicha falta como desistimiento voluntario. Para los viajes al exterior es condición excluyente atender a la legislación vigente que en cada caso exigen las autoridades migratorias, aduaneras y sanitarias, de los destinos que incluye el tour, todo lo cual queda

a cargo y bajo responsabilidad del USUARIO.

4. **VENCIMIENTO:** Los USUARIOS deberán abonar la totalidad de paquete para confirmar la reserva y congelar las tarifas indicadas por la AGENCIA, a excepción de paquetes promocionales que permitan la opción de pagos financiados, en dichos casos las mismas se regirán por lo establecido en la cláusula 2) del presente contrato. Para los USUARIOS con modalidad de financiación, la presente cláusula no implica excepción a las fechas de cancelación de cada abono mensual según lo establecido en la cláusula 2). La falta de pago en tiempo y forma en ambos casos, se entenderá como desistimiento voluntario, no dando lugar a reclamo alguno por parte del USUARIO.
5. **CAMBIO DE HOTEL:** La AGENCIA se reserva el derecho de cambiar la hotelería por cuestiones operativas ajenas a su responsabilidad, manteniendo siempre la calidad y categoría de los servicios contratados. Respecto de estas variaciones, el pasajero no tendrá derecho a indemnización alguna.
6. **NUESTROS PRECIOS NO INCLUYEN:** 1) Bebidas (a excepción de los paquetes opción "All Inclusive"), gastos extras de ningún tipo, gastos de índole personal, tasas locales de turismo y/o aeropuertos, guías locales, ni entradas a los parques nacionales, cobertura médica, exceso de equipaje, llamadas telefónicas, gastos de comida y/o refrigerio en las paradas de ruta, impuestos y/o aranceles aduaneros y/o migraciones, propinas y/u otro gasto no especificado. 2) Las excursiones opcionales que figuran en los diversos itinerarios. 3) Estadías, comidas y/o gastos adicionales o perjuicios producidos por cancelaciones, demoras en las salidas y/o llegadas de los medios de transporte, por razones imprevistas y casos de fuerza mayor, ajenas a la AGENCIA.
7. **ENTREGA DE VOUCHERS:** Únicamente se entregarán vouchers entre siete (7) a diez (10) días antes de la fecha de salida, SIN EXCEPCIONES. Es responsabilidad del pasajero asesorarse personal, telefónicamente o vía web de los datos a tener en cuenta en el tour, eximiendo a los coordinadores de la responsabilidad de brindar información sobre la contratación de los servicios que comprenden el paquete. Se deberá consultar previamente cualquier duda o inquietud con la AGENCIA con la debida antelación.
8. **CANTIDAD MÍNIMA DE PASAJEROS:** En los casos de no alcanzar la cantidad mínima de quince (15) pasajeros, la AGENCIA tiene derecho a evaluar si se realizará o NO la salida, o si la misma será reprogramada. En caso de cancelación por decisión de la AGENCIA, el USUARIO recibirá la devolución del total abonado.
9. **ALTERACIÓN EN LA CANTIDAD DE PASAJEROS RESERVADOS:** En el caso de que el USUARIO haya contratado una habitación/cabaña exclusiva para su grupo (nominados bajo el mismo número de reserva grupal) y en cualquier momento, antes de viajar, ese número de personas sufra bajas, la AGENCIA se reserva el derecho de asignarles un nuevo alojamiento acorde al número de pasajeros vigente sin ningún tipo de reintegro, ni reclamo alguno por parte del USUARIO.
10. **SISTEMA DE HABITACIÓN COMPARTIDA:** Se les brindara este servicio a aquellos usuarios que realicen el viaje de manera individual, otorgándoles una habitación compartida con otros pasajeros en la misma situación, acomodándose los cupos de forma aleatoria quedando exenta la AGENCIA de cualquier reclamo consecuente de algún inconveniente interpersonal entre los pasajeros que compartan dicha habitación, este beneficio consiste en compartir una habitación de máximo cuatro (4) personas, a los efectos de no cobrarse un recargo por la misma, (a diferencia de la opción Single), tomándose como referencia el valor correspondiente de una habitación doble. Si el USUARIO lo requiere expresamente, puede tomar la habitación single, abonando su correspondiente valor extra, sujeto a disponibilidad en el paquete solicitado.
11. **RÉGIMEN ALIMENTICIO:** La AGENCIA no se responsabiliza de los distintos regímenes alimenticios (vegetarianos, veganos, celíacos o de cualquier índole) de los USUARIOS si no está especificado en la reserva, al momento de realizarla. Podrá cobrarse un adicional según el caso.
12. **REEMBOLSOS:** 1) Todo reclamo referido a un reembolso por servicios no prestados y/o deficiencia de los mismos, deberán ser reclamados por escrito a la AGENCIA, dentro de los treinta (30) días siguientes a la finalización del tour realizado, cualquier reclamo efectuado fuera de dicho plazo quedará sin efecto. 2) Una vez comenzado el viaje, los USUARIOS que desistan de utilizar cualquier servicio incluido en el programa, no tendrán derecho a exigir devolución y/o indemnización por los servicios desistidos voluntariamente. 3) Los reembolsos se verificarán únicamente de acuerdo con el costo de los servicios prestados por terceros, o utilizados o cancelados, en el caso de proceder un reembolso/compensación por alguno de estos servicios,

el mismo puede ser mediante devolución del dinero o por la entrega de un voucher turístico de la AGENCIA, (lo que quedará a criterio de la misma), equivalente al monto correspondiente, con una validez por el periodo de doce (12) meses corridos, contados a partir de la fecha entrega del mismo. 4) Los reembolsos por desistimiento se ajustarán a lo dispuesto por el Decreto Nacional 2182/1972 en su artículo 21. Respecto a servicios contratados en firme por la AGENCIA, el reembolso de los mismos estará sujeto a las condiciones contractuales bajo las cuales presten sus servicios las empresas respectivas.

13. **RESPONSABILIDAD:** La AGENCIA declara explícitamente que actúa como intermediario entre los viajeros y las entidades o personas llamadas a facilitar los servicios que se indican en los itinerarios, es decir, Empresa de Transporte, Restaurantes, Hoteles, y cualquier otro que se incorpore en el tour. Por consiguiente, declina toda responsabilidad por deficiencias en cualquiera de los servicios prestados, así personas que efectúen el viaje por su mediación, así como el equipaje y demás objetos de su propiedad, por malas condiciones climáticas y/o atmosféricas, decisiones de los gobiernos, catástrofes naturales, huelgas y demás sucesos que pudieran ocurrir fuera del control de la misma. La AGENCIA deslinda toda responsabilidad por la tramitación y vigencia de la documentación del pasajero y los inconvenientes que por tal causa pudiere sufrir el mismo a cuyo cargo serán los gastos que corresponda por demora y abandono del tour motivados en falta o deficiencia de la documentación necesaria.
14. **DERECHO DE CONDUCTA:** La AGENCIA y/o operador contratado se reserva el derecho de hacer abandonar el tour, recurriendo a la fuerza pública si fuera necesario, a todo USUARIO o pasajero que, por su modo de expresarse, comportarse o estado de salud, a solo juicio del guía, se convirtiese en molestia y sea perjudicial para los demás pasajeros y/o para sí, o en impedimento para el normal y buen desarrollo de la excursión.
15. **ALTERACIONES/CANCELACIONES:** Si la salida del viaje debiere postergarse/interrumpirse por causas no imputables a la AGENCIA tales como huelgas, catástrofes naturales u otros eventos extraordinarios, (caso fortuito o fuerza mayor) ésta se reserva el derecho a cancelar el viaje o acortar la duración del mismo y/o modificar el itinerario en función de las reservas de servicios efectuados, quedando solamente obligada a reintegrar los importes correspondientes a los servicios no brindados. Respecto a servicios contratados en firme por la AGENCIA, el reembolso de los mismos estará sujeto a las condiciones contractuales bajo las cuales presten sus servicios las respectivas empresas, asimismo, ante las posibles cancelaciones, las devoluciones y/o modificaciones, quedaran a criterio de los operadores que componen nuestros paquetes turísticos, ya que la AGENCIA actúa por cuenta y orden de terceros en materia de servicios, hoteles, transporte y rutas aéreas.
16. **JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA:** Para cualquier divergencia que se suscite, las partes se sujetan a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Nacionales u Ordinarios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción.
17. **CLAUSULA DE ARBITRAJE:** Toda cuestión que surja con motivo de la celebración, cumplimiento, incumplimiento, prórroga o rescisión del presente contrato podrá ser sometida por las partes a la resolución del Tribunal Arbitral de la Asociación Argentina de Agencias de Viajes y Turismo y/o de los Tribunales Arbitrales que funcionen en sus Regionales. En caso de sometimiento de dicha jurisdicción, los contratantes se sujetan y dan por aceptadas todas las condiciones establecidas por la Reglamentación del Tribunal Arbitral.
18. **NORMAS DE APLICACIÓN:** El presente contrato y en su caso la prestación de los servicios se regirá por estas condiciones generales, siendo de aplicación exclusiva el derecho de la República Argentina, en primer lugar, la Ley N° 18.829 y su DECRETO N° 2182 de fecha 19 de abril de 1972, Código Civil y Comercial de la Nación y demás leyes nacionales.
19. **CONDICIONES DE LA PROMOCION/PAQUETE:** Los paquetes de aéreos al ser tarifas en promoción, las cuales comprenden ticket "Lowcost" de la aerolínea, no están sujetos a devolución alguna, indistintamente la situación del USUARIO, sin excepción alguna; En caso de imposibilidad de viajar de alguno de los pasajeros, i) Se podrá realizar cambios de pasajeros titulares de los paquetes contratados, sin costo extra alguno, siempre y cuando el aéreo no haya sido emitido; En caso de haberse emitido el mismo, cualquier cambio de nombre de pasajeros, incurrirá en penalidades con tarifas a determinar según la aerolínea correspondiente. ii) Se podrá recurrir a un cambio de fecha, sujeto a disponibilidad y de la no emisión previa del aéreo, conforme lo precedentemente mencionado.

20. **CONOCIMIENTO Y ACEPTACION DE CONDICIONES:** Al efectuar la compra de uno de nuestros servicios, queda automáticamente sentado que el USUARIO se notifica y acepta todas las presentes condiciones generales, que la AGENCIA le comunica detallada y claramente. En caso de estar en desacuerdo con alguna de las Condiciones Generales precedentes, los interesados podrán desistir del contrato con una retención del treinta por ciento (30%) de lo abonado, dentro de las veinticuatro horas (24hs), de la confirmación de la reserva dispuesta en la cláusula 1. Superado este plazo la misma se considerará firme, implicando la aceptación por los interesados de la plena aplicación de las Condiciones Generales, las particulares de cada tour o reservación de servicios y las propias de las empresas de transporte intervinientes.
21. **CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO DE TRANSPORTE AÉREO DE PASAJEROS Y EQUIPAJE LÍNEAS AÉREAS:** El presente contrato regula los derechos y obligaciones entre las diferentes líneas Aéreas (en adelante, "Flybondi, Jetsmart, Aerolíneas Argentinas, Latam, Gol, Avianca, Arjet" o el "Transportador") y el Pasajero (en adelante, el "Pasajero") en relación con el transporte contratado, el que se regirá, en los casos de vuelos domésticos, según las normas pertinentes contempladas en el Código Aeronáutico de la República Argentina y normas complementarias, y, en los casos de vuelos internacionales, por el Convenio de Montreal, las Convenciones y restantes normas aplicables (en adelante, la "Regulación Aplicable"). **Los siguientes Términos y Condiciones regulan el uso de los Billetes Aéreos (Low Cost) – No tienen cambio ni devolución.** Algunos servicios que ofrece la empresa, pueden además contener Términos y Condiciones particulares, que son específicos de ese servicio y adicionales de los presentes puestos por cada aerolínea. Los vuelos operados de esta forma se regirán por las Condiciones de Transporte propias de tales compañías aéreas. Ud. podrá encontrar detalles de estas Condiciones de Transporte en la página web de la compañía que opere dicho vuelo, o bien, obtenerlas directamente de la compañía operadora del vuelo. 1) La obligación del Transportador se entenderá completa e íntegramente cumplida por el hecho de transportar al Pasajero y su Equipaje, atendidas las circunstancias especiales del caso. El Transportador realizará esfuerzos razonables para transportar a los Pasajeros y a su Equipaje de acuerdo con las condiciones de servicio convenidas, según los itinerarios publicados y con aquellos reflejados en el Billeto. 2) El Transportador podrá sustituir por aerolíneas alternas, por otras aeronaves o por otros medios de transporte así como retrasar o cancelar vuelos y cambiar la asignación de asientos en cualquier momento, por razones justificadas y de acuerdo a la normativa vigente. 3) **El Transportador podrá suspender, retrasar y/o cancelar el vuelo o modificar sus condiciones en caso de necesidad por condiciones climáticas adversas, por razones técnicas, de seguridad, razones de fuerza mayor y/o caso fortuito, sin que ello importe responsabilidad alguna imputable al "transportador".** 4) El Pasajero deberá presentarse en la puerta de embarque o en los mostradores de Check-In, a la hora que el Transportador le indique, y de no haber sido fijada alguna, con suficiente anticipación para cumplir con los trámites de salida, aceptación, acondicionamiento de equipaje, despacho y embarque, revisión de la documentación, controles de seguridad y, en caso de vuelos internacionales, trámites de Aduana y Migraciones, la que no podrá ser inferior a 2 (dos) horas de antelación a la fijada para la salida en vuelos nacionales, y de 3 (tres) horas en vuelos internacionales. 5) **Todo Pasajero que no se presente a la hora de presentación a embarque indicada para el vuelo, o que se presente con menor antelación a la requerida, podrá ser considerado como no presentado a embarcar y perderá el derecho a ser transportado por el tramo asociado a dicho vuelo, sin opción de pedir cambio o devolución de la tarifa pagada, incluyendo cualquier producto o servicio.** Es de exclusiva responsabilidad del Pasajero informarse, obtener y cumplir con los requisitos para viajar que impone la autoridad, y deberá presentar los documentos de identificación, de salida, tránsito, entrada, visas y demás exigidos dependiendo del lugar de destino, sin caberle al Transportador responsabilidad alguna por los atrasos o negativas de embarque que sufra el Pasajero asociados o derivados del incumplimiento por parte de éste último de la obligación anterior. El Transportador negará el embarque a aquellos pasajeros que no presenten la documentación necesaria o cuya identidad no corresponda con la indicada en la tarjeta de embarque (o Boarding Pass), sin ulterior responsabilidad para el Transportador.

6) Al Billete le serán aplicables en forma adicional las Condiciones Particulares asociadas a la tarifa pagada. Todo cambio que el titular del Billete solicite, deberá ajustarse a las regulaciones de la tarifa pagada y, en su caso, abonar los cambios que determine el Transportador. Todo reclamo originado por el Pasajero que implique la modificación de las condiciones aplicables al Billete de Pasaje original, o la emisión de un nuevo Billete de Pasaje, será por cuenta y cargo del Pasajero. 7) En todos los casos, los Pasajeros deberán notificar previamente al Transportador con una antelación de como mínimo 48 (cuarenta y ocho) horas para viajes de pasajeros con necesidades especiales, entre ellos, aquellos con alguna discapacidad o enfermedad (Ejemplo: si requieren silla de ruedas, oxígeno, etc.), o con necesidad de transporte con un animal de asistencia. Los Pasajeros deberán informarse con antelación al viaje, acerca de aquellos requisitos o condiciones especiales del transporte que deberán cumplirse y coordinarse antes de la aceptación de dichos pasajeros para el embarque (Ejemplo: mujeres embarazadas, animales en cabina, etc.), liberando desde ya al Transportador de cualquier responsabilidad en caso de que éste negare el embarque por no haber cumplido con las normas y/o políticas de la compañía vigentes sobre el particular. (Para mayor información sobre necesidades especiales para su viaje, lo invitamos a consultar las páginas web de su billete.) 8) Las condiciones establecidas para la aceptación del Equipaje son: El Equipaje debe ser entregado e ingresado solamente en las formas indicadas por el Transportador; Todo Pasajero debe identificar su Equipaje debidamente, incluyendo: nombre, apellido, número de teléfono, correo electrónico y dirección permanente; Todo Equipaje está sujeto a revisión, tanto por parte del Transportador como de las autoridades competentes; 9) Todo Equipaje que tenga alguna de las características abajo descritas puede ser pasible de aceptación restringida, o podrá ser denegada su aceptación por parte del Transportador: (i) Equipaje embalado incorrectamente; (ii) Equipaje que exceda las dimensiones máximas y/o peso máximos establecidos por el Transportador para el Equipaje; (iii) Equipajes que puedan representar un riesgo para otros equipajes dentro del compartimiento de equipaje de la aeronave, incluyendo pero no limitado a líquidos corrosivos y objetos punzantes sin la cubierta adecuada. 10) Se entenderá por "Mercancías Peligrosas" y/o "Prohibidas" aquellas mercancías que tengan dicha categoría de acuerdo con lo establecido por las Regulaciones de Mercancías Peligrosas de la Asociación Internacional de Transporte Aéreo, o las leyes aplicables o las regulaciones del Transportador, incluyendo pero no limitado a las que a continuación se indican: Gases (comprimidos, licuados, en solución o intensamente refrigerados incluidos los aerosoles), que sean inflamables, tóxicos o inocuos tales como, butano, oxígeno, nitrógeno líquido, aerosoles conteniendo gases paralizantes, tubos de relleno para encendedores de gas licuado, etc.; corrosivos, sólidos o líquidos, tales como: ácidos, alcalíes, mercurio, baterías de electrólito líquido, etc.; explosivos tales como municiones, fuegos artificiales y bengalas, maletines con dispositivos de alarma, fulminantes para pistolas de juguetes, etc.; líquidos inflamables tales como combustibles, pinturas, diluyentes, etc.; materiales radioactivos cualesquiera que sea su categoría; materiales oxidantes y peróxidos orgánicos, tales como: blanqueadores, abonos, etc. sustancias tóxicas e infecciosas tales como: insecticidas, plaguicidas, productos biológicos que contengan gérmenes patógenos, etc. sólidos inflamables tales como cerillas (fósforos); armas, entendiéndose por tales a todo elemento u objeto que esté hecho, o pueda ser utilizado, para el ataque o defensa, tales como: armas de fuego, armas blancas, gases, elementos de choque eléctrico, punzantes, con filo, contundentes, entre las que se pueden incluir porras, hachas y bastones o palos con un peso en su interior o en forma de espigón. Con el objeto de velar por la seguridad del vuelo y cumplir con la normativa vigente, el Transportador y el personal de seguridad del aeropuerto, podrán hacer retiro de las Mercancías Peligrosas transportadas por el Pasajero en su Equipaje, con el objeto de ponerlas a disposición de las autoridades respectivas de acuerdo a las normativas locales aplicables al respecto. Existe una cantidad limitada de artículos medicinales y de tocador que les está permitido transportar a los pasajeros en tanto respeten las normativas de seguridad aplicables. Antes de incluirlos en su Equipaje el Pasajero deberá informarse con el personal del Transportador. Algunos de los artículos o elementos mencionados anteriormente, pueden

ser transportados por vía aérea bajo ciertas condiciones especiales, amparado por un conocimiento de embarque y bajouna tarifa de carga aérea, para lo cual el Pasajero deberá consultar previamente al Transportador. 12) Respecto del Equipaje en Bodega: El Pasajero deberá ajustarse al peso, medidas y máximo de equipaje permitido que se indican en La franquicia de equipaje y los pagos o recargos a que quedará afectado el exceso de equipaje son los que se establecen en las Condiciones Particulares del transportador. La franquicia de Equipaje permitido puede variar según las Condiciones Particulares de cada Billeto, y estará expresado en piezas o kilos. Las condiciones y las tarifas de contratación serán registradas ante las autoridades aeronáuticas locales correspondientes en la medida que así se exija. El transportador podrá negarse a transportar la totalidad o parte del Equipaje que exceda de las franquicias permitidas o cuyo exceso sobre las mismas no hubiese sido debidamente pagado por el Pasajero. Respecto de las Condiciones para la prestación del Servicio de Transporte de Equipaje Especial y/o Servicios Opcionales: (i) El transportador ofrecerá servicios opcionales tales como selección de asiento preferente, refrigerios a bordo y despacho de equipajes, entre otros, todos ellos distintos a los servicios contemplados en la tarifa de transporte regular convenida en el Contrato de Transporte Aéreo de Pasajeros y Equipaje. Límites de responsabilidad en el transporte: Si el viaje de un Pasajero se inicia y termina dentro de un mismo país, la responsabilidad por el servicio de transporte de Pasajeros y/o Equipaje, como también la responsabilidad en caso de muerte o lesiones corporales del Pasajero y/o por la pérdida, retraso o daño al equipaje, y los límites de responsabilidad respecto a todo lo anterior, estarán regulados por la legislación aplicable de dicho país. En caso que el viaje de un Pasajero tenga el carácter de internacional, serán aplicables la Convención de Varsovia o la Convención de Montreal o cualquier otra Convención o normativa internacional aplicable, según corresponda. Respecto de los artículos de alto valor comercial y artículos electrónicos (incluyendo, pero sin excluir otros, computadoras, dinero, joyas, medicamentos, documentación y/o artículos personales de valor), el Pasajero deberá transportar estos objetos como Equipaje de Mano, con la finalidad de mantener siempre la custodia de los mismos, ya que el Transportista no responderá por éstos más allá de los límites establecidos en la ley o convenciones internacionales aplicables en caso de ser transportados como Equipaje en Bodega y sujeto a su acreditación. Retrasos o Cancelaciones. El Transportador está obligado a efectuar el transporte en la fecha, horario y demás condiciones estipuladas por el contrato de transporte. No obstante, puede suspender, retrasar y cancelar el vuelo o modificar sus condiciones por razones de seguridad, operativas, técnicas o de índole comercial, o de fuerza mayor sobrevinientes, tales como fenómenos meteorológicos, huelgas, hostilidades, disturbios, condiciones internacionales inciertas, suspensión de actividades de los aeropuertos de partida o destino por cualquier motivo, conflictos armados, disturbios civiles o amenazas contra la aeronave. En estos casos, cualquiera de los contratantes podrá dejar sin efecto el contrato, sin que ello importe el pago de penalidad alguna entre los contratantes.

AGENCIA TRAVELING TURISMO

FIRMA USUARIO:

LEGAJO 17816

ACLARACION: